



**C. DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA  
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

Los que suscribimos, las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, no permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO**, para que el pleno de este Congreso del Estado de Guanajuato acuerde realizar un **EXHORTO** a los ciudadanos **Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato** y, **José Alfonso Borja Pimentel, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato**; a fin de que: a) Se lleve a cabo un proceso de licitación transparente para la compra, integración y distribución de los productos alimenticios correspondientes al Programa Q0104 “Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, y b) Para que los diversos comestibles adquiridos para el Programa Q0104 “Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales” sean comprados a proveedores guanajuatenses. Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

## CONSIDERACIONES:

El objetivo de este programa es contribuir con la alimentación de personas que se encuentren en alguna condición de vulnerabilidad o que presenten inseguridad alimentaria y que sean estudiantes inscritos en una escuela pública.

Durante la pasada administración, el Gobierno del Estado contrató mayoritariamente a empresas foráneas e intermediarias del ramo de alimentos para llevar a cabo el programa de Desayunos Escolares del DIF estatal. Lo anterior, de acuerdo con datos oficiales.

Desde el año 2013, la administración estatal ha optado por contratar a empresas intermediarias para la adquisición, integración y distribución de los desayunos escolares, por lo que a excepción de las compras que se hacen directamente a LECHE LEÓN y LECHE LICONSA, -que tiene su domicilio fiscal en el Estado de México-, el intermediario compra todos los insumos fuera del estado.

La mayoría de los insumos provienen de los estados de Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo y San Luis Potosí.

Por ejemplo, la empresa hidrocálida "LA SANMARQUEÑA" produce barras de amaranto, barras de arroz inflado, mezcla de frutas deshidratadas, entre otros alimentos que ha vendido al DIF de Guanajuato prácticamente todo el sexenio.

Así también productos SOL CAMPESTRE, empresa con domicilio fiscal en Querétaro, que vende cereales y galletas, además de DIFRUTA de San Luis Potosí, proveedor en 2012 junto con Avenitas del estado de Hidalgo.

La empresa PRODUCTOS DIFO S.A. de C.V. con domicilio fiscal en Estado de México, es la intermediara desde 2015; antes fueron DESPENSAS Y PROVISIONES S.A. de C.V. en 2013, con domicilio fiscal en Ciudad de México así como ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. de C.V. en 2014, de Ciudad de México.

El proveedor que abastece los insumos funge en el contrato con Gobierno del Estado como 'integrador'.

En 2017 y 2018, el intermediario ha adquirido productos de empresas de Jalisco como DUALCO, que vendió avena instantánea y productos Michel, cereal de maíz; NANY de Bogotá, Colombia, que vendió mix de fruta y barras de amaranto así como productos de LA VANNESA de Aguascalientes, fabricante de galletas.

El presupuesto para este programa en 2018 fue de 225 millones 747 mil 830.92 pesos.

Otro dato relevante es que diversas compras para este programa de Desayunos Escolares se realizaron por adjudicación directa, es decir, **no hubo licitación de por medio**, según los documentos oficiales. Hecho que va en contra de lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues este imperativo constitucional, principalmente en sus párrafos tercero y cuarto, respectivamente, establecen que:

*“Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*”

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, como instancia generadora de la información, detalló que la determinación para incluir los insumos para el programa Desayunos Escolares se realizó bajo los criterios de calidad nutricional de los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria, emitida por la dirección general de Alimentación y Desarrollo Comunitario del sistema DIF nacional. De inmediato surge la pregunta al ente adquiriente de Gobierno del Estado, ¿no hay en el Estado de Guanajuato empresas que puedan ofertar productos con los criterios de calidad nutricional?

El DIF estatal entrega 100 mil 446 raciones diarias a igual número de estudiantes durante 195 días hábiles del ciclo escolar.

En el año 2013, se entregaron 19 millones 862 mil 370 dotaciones de insumos alimentarios; en 2014, fueron 21 millones 811 mil 074 dotaciones; en 2015 bajó a 11 millones 484 mil 848 dotaciones y en 2016, 21 millones 149 mil 512.

La propuesta de consumir lo hecho en Guanajuato no fue contemplada por el DIF estatal en este programa, **por lo que es importante que se adquieran a productores de Guanajuato.** Resulta irónico que la estrategia de fomentar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) y garantizar su calidad, con el programa “Marca Guanajuato” no aplique en el caso de las adquisiciones que nos ocupan.

El sector agroalimentario ocupa el 2º lugar en las exportaciones de Guanajuato, se tienen registradas 131 empresas exportadoras que llevan los productos guanajuatenses a más de 60 países.

Nuevamente pregunto a esta honorable asamblea, ¿no habrá en Guanajuato empresas que puedan competir en una licitación pública con los términos de referencia para que se les adjudiquen contratos de suministro de alimentos? No le parece contradictorio que el Gobierno del Estado ha dicho que se trabaja con los productores en la exploración de nuevos mercados como: Asia, Europa y América Latina, pero no son competitivos para ofertar en las compras que realiza el mismo Estado. Sin duda existe una deuda con ellos en lo local, para incluirlos en este programa de Desayunos Escolares.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un **EXHORTO** a los ciudadanos Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato y, José Alfonso Borja Pimentel, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; a fin de que:

**PRIMERO.** Se lleve a cabo un proceso de licitación transparente para la compra, integración y distribución de los productos alimenticios correspondientes al Programa Q0104 “Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.** Para que los diversos comestibles adquiridos para el Programa Q0104 “Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales” sean comprados a proveedores guanajuatenses.

*Guanajuato, Guanajuato, a 08 de noviembre del año 2018.*



**Diputada Maestra Celeste Gómez Fragoso**



**Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**



**Diputado Licenciado José Huerta Aboytes**



**Diputado Licenciado Héctor Hugo Varela Flores**